PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7544537 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario de Buga / Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7544537 de 2025**
OBJETO	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión en planeación y ejecución de formación así como evaluación de resultados de aprendizaje definidos en diseños curriculares asignados para desarrollo de habilidades y competencias técnicas de población campesina, aportando al fortalecimiento de economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por DSNFT y Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular CampeSENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/02/2025
FECHA DE INICIO	26/02/2025
PLAZO INICIAL	296 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	**JAVIER ANCIZAR MONTES ARIAS**
CC o NIT	1115064457
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario de Buga
VALOR INICIAL	$45.381.842
FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. ($45.381.842), cuyo plan de pago se establece de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por un valor de UN MILLÓN, SETENTA Y TRES MIL,

	DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.073.219). b) Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de diciembrea diciembre de 2025, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente a la fracción de 19 días de diciembre de 2025, por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS ($2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**30625**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$45.381.842
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$45.381.842
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.381.842
SUPERVISOR	OLGA BEATRIZ LADINO SOTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7544537 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

	[Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según

mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA		directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto,

salida, en el marco de su objeto contractual.		septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	NO	Se presentaron novedades en el registro de juicios evaluativos 2996510 lo que afectó el proceso de certificación de los aprendices.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto,

		septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo,

formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.		abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	NO	Se presentaron novedades con el cargue de evidencias del seguimiento a EP de la ficha 2996510, lo que afectó el tiempo de certificación de la ficha.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos,	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo,

deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique		abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	Se presentó el informe mensual de actividades y respectivo cargue en el Secop II según directrices del supervisor de contrato, en los formatos establecidos por la entidad GTH-F-062 V10 y DO-F012 V06 y GF. para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
18. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	NO	Se presentaron demoras en la legalización de la comisión 157325 de acuerdo con los tiempos establecidos en los lineamientos institucionales.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005345
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	24/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/02/2025	19/04/2026	$ 4,538,184.20

1.1 Cumplimiento del objeto

Se presentaron novedades en el seguimiento a etapa productiva y la evaluación de resultados de aprendizaje de la ficha 2996510 lo que afectó la certificación de los aprendices y su participación en la ceremonia de certificación realizada por el Centro Agropecuario de Buga.
Incumplimiento con los tiempos establecidos para el proceso de legalización de comisiones en la 157325 tramitada en el mes de agosto, la legalización se realizó en el mes de noviembre de 2025.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento de lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y de acuerdo con lo verificado en el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”, se constató que durante la ejecución contractual el contratista atendió las políticas institucionales relacionadas con la gestión ambiental, el uso responsable de recursos energéticos, la seguridad y salud en el trabajo, así como los lineamientos viales y demás disposiciones aplicables. El contratista desarrolló sus actividades siguiendo las buenas prácticas de autocuidado, manejo adecuado de residuos, prevención de riesgos, cumplimiento de protocolos de seguridad institucional y observancia de las directrices sobre eficiencia en el uso de recursos. No se evidenciaron situaciones que contravinieran las políticas del SIGA ni requerimientos de mejora asociados a estos aspectos. En consecuencia, se da por demostrado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol durante toda la ejecución del contrato.

Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.3 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y

las obligaciones contractuales.

3.4 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de enero de 2025 al señor LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 01 de octubre de 2025 a la señora OLGA BEATRIZ LADINO SOTO.

3.5 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$45.381.842
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$45.381.842
Valor ejecutado	$45.381.842
Valor pagado	$45.381.842

Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025

OLGA BEATRIZ LADINO SOTO

Supervisor del contrato

Elaboró:

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia de correos de notificación de pendientes de legalizaciones
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

Outlook

RV: Proceso de certificación de aprendices – Fichas ejecutadas 2024

Desde Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co>

Fecha Jue 27/11/2025 05:47 AM

Para Javier Ancizar Montes Arias <jmontesa@sena.edu.co>

CC Ruben Dario Cruz Cardona <rdcruz@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (465 KB)

Acta Javier Ancizar Montes Arias_CO1.PCCNTR.7544537 .pdf;

Cordial saludo

Javier, para su verificación y firma el acta de la reunión celebrada el 24 de noviembre de 2025. Muchas gracias y quedo atenta.

Olga Beatriz Ladino Soto **Coordinadora Académica Agroindustria**
Centro Agropecuario de Buga- Regional Valle obladinos@sena.edu.co
+57 (2) 2376300 Ext 23393

Carretera central km2 variante Buga-Tuluá-Colombia

De: Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co> **Enviado:** viernes, 21 de noviembre de 2025 05:24 a. m. **Para:** Javier Ancizar Montes Arias <jmontesa@sena.edu.co>
Cc: Alexander Cuellar Cuellar Agudelo <acuellara@sena.edu.co>; Ruben Dario Cruz Cardona <rdcruz@sena.edu.co>; Lina Marcela Herrera Rincon <lina_mherrera@soy.sena.edu.co>; Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>; Vivian Alexa Herrera Cardona <vherrerac@sena.edu.co>; Edison Steve Rodriguez Forero <edrodriguez@sena.edu.co>; Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>

Asunto: Re: Proceso de certificación de aprendices – Fichas ejecutadas 2024

Cordial saludo

Javier, de manera atenta y respetuosa y teniendo en cuenta que la información para el proceso de certificación del grupo 2996510, no ha sido cargada y teniendo en cuenta que esto va en contravía de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de prestación de servicios personales CO1.PCCNTR.7544537

- Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
- Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

En calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.7544537, lo convoco a una reunión asi: Fecha: Lunes 24 de noviembre

Hora: 7 am

Lugar: Oficina coordinación académica Por su asistencia muchas gracias.

Olga Beatriz Ladino Soto **Coordinadora Académica Agroindustria**

Centro Agropecuario de Buga- Regional Valle obladinos@sena.edu.co
+57 (2) 2376300 Ext 23393

Carretera central km2 variante Buga-Tuluá-Colombia

De: Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co> **Enviado:** martes, 18 de noviembre de 2025 09:35 p. m. **Para:** Javier Ancizar Montes Arias <jmontesa@sena.edu.co>
Cc: Alexander Cuellar Cuellar Agudelo <acuellara@sena.edu.co>; Ruben Dario Cruz Cardona <rdcruz@sena.edu.co>; Lina Marcela Herrera Rincon <lina_mherrera@soy.sena.edu.co>; Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>
Asunto: Re: Proceso de certificación de aprendices – Fichas ejecutadas 2024

Cordial saludo

Javier, requiero la información para mañana. Muchas gracias y quedo atenta.

Olga Beatriz Ladino Soto **Coordinadora Académica Agroindustria**
Centro Agropecuario de Buga- Regional Valle obladinos@sena.edu.co
+57 (2) 2376300 Ext 23393

Carretera central km2 variante Buga-Tuluá-Colombia

De: Javier Ancizar Montes Arias <jmontesa@sena.edu.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 06:16 a. m.
Para: Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co>
Asunto: Re: Proceso de certificación de aprendices – Fichas ejecutadas 2024

Cordial saludo,

Coordinadora aún me encuentro realizando la recolección de la información faltante de tres aprendices que no he podido realizar, debido a las circunstancias y dificultades de la zona, espero que para el día de mañana quede solucionada la situación, agradezco la atención.

Atentamente

Javier Ancizar Montes Instructor campesena

Obtener Outlook para iOS

De: Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co>

Enviado: Monday, November 10, 2025 8:26:42 AM

Para: Javier Ancizar Montes Arias <jmontesa@sena.edu.co>

Cc: Alexander Cuellar Cuellar Agudelo <acuellara@sena.edu.co>; Lina Marcela Herrera Rincon <lina_mherrera@soy.sena.edu.co>; Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>

Asunto: Re: Proceso de certificación de aprendices – Fichas ejecutadas 2024

Cordial saludo

Javier Ancizar, de manera atenta y respetuosa reitero la solicitud realizada el día 5 de octubre. Muchas gracias y quedo atenta.

Olga Beatriz Ladino Soto **Coordinadora Académica Agroindustria**

Centro Agropecuario de Buga- Regional Valle obladinos@sena.edu.co

+57 (2) 2376300 Ext 23393

Carretera central km2 variante Buga-Tuluá-Colombia

De: Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co> **Enviado:** miércoles, 5 de noviembre de 2025 10:03 p. m. **Para:** Javier Ancizar Montes Arias <jmontesa@sena.edu.co>

Cc: Alexander Cuellar Cuellar Agudelo <acuellara@sena.edu.co>; Lina Marcela Herrera Rincon <lina_mherrera@soy.sena.edu.co>

Asunto: Re: Proceso de certificación de aprendices – Fichas ejecutadas 2024

Cordial saludo

Javier, haciendo seguimiento al proceso de certificación encontré que usted no ha cargado las evidencias requeridas para la certificación de la ficha 2996510, las mismas tenían fecha de entrega del 24 de octubre.

Le pido el favor de ponerse al día con la

actividad a más tardar el día 6 de octubre a las

5 pm. Quedo atenta y agradezco el apoyo

Olga Beatriz Ladino Soto **Coordinadora Académica Agroindustria**
Centro Agropecuario de Buga- Regional Valle obladinos@sena.edu.co
+57 (2) 2376300 Ext 23393
Carretera central km2 variante Buga-Tuluá-Colombia

@SENAComunica www.sena.edu.co

De: Olga Beatriz Ladino Soto
Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 05:49 a. m.
Para: Javier Ancizar Montes Arias <jmontesa@sena.edu.co>
Cc: Alexander Cuellar Cuellar Agudelo <acuellara@sena.edu.co>
Asunto: Proceso de certificación de aprendices – Fichas ejecutadas 2024

Cordial saludo,

Javier, de manera atenta y respetuosa, y con miras a la ceremonia de certificación de las fichas ejecutadas durante el año 2024, programada para el 30 de octubre, me permito compartir el reporte de aprendices y el reporte de juicios evaluativos correspondientes a la ficha 2996510_JAVIER ANCIZAR MONTES ARIAS

Comparto igualmente el enlace de la carpeta destinada para alimentar toda la documentación soporte del proceso de certificación 2996510_JAVIER ANCIZAR MONTES ARIAS

Le solicito, por favor, verificar en el reporte de aprendices cuáles aprendices deben ser certificados, identificando aquellos que cumplen los requisitos y aquellos a quienes se debe realizar el proceso de deserción. En dicho reporte, por favor resaltar en verde los aprendices que se deben certificar y en rojo los que deben ser cancelados.

En el reporte de juicios evaluativos encontrará la información necesaria para garantizar que los aprendices que cumplen con los criterios pasen del estado *"En formación"* al estado *"Por certificar"*. Para ello, es indispensable que se haya evaluado el 100% de los RAPS del aprendiz.

Dentro de la carpeta encontrará:

- Carpeta "CERTIFICACIÓN", donde deben reposar:
 - El soporte de afiliación a la Agencia Pública de Empleo (previamente cargado).
 - El acta de entrega o destrucción de carnés.
- Carpeta "EP" (Etapa Productiva), que debe contener:

1. Formato F023 completamente diligenciado y firmado.

2. Doce (12) bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas.

3. Acta de finalización de la etapa productiva, donde se relacionen los aprendices que culminaron satisfactoriamente dicha etapa. Es importante resaltar que sin la gestión documental completa y organizada no será posible proceder con el proceso de certificación.

La fecha límite de entrega de toda la documentación es el 24 de octubre de 2025. Agradezco su apoyo y quedo atenta a cualquier inquietud.

Olga Beatriz Ladino Soto **Coordinadora Académica Agroindustria**
Centro Agropecuario de Buga- Regional Valle obladinos@sena.edu.co
+57 (2) 2376300 Ext 23393

Carretera central km2 variante Buga-Tuluá-Colombia

6. Olga Beatriz Ladino Soto

Centro Agropecuario de Buga - Instructor G14 obladinos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23393
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

7. Javier Ancizar Montes Arias

Buga Centro Agropecuario De Buga - Contratista jmontesa@sena.edu.co
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Se genero la siguiente acta para seguimiento.

ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión seguimiento de las obligaciones contractuales del instructor Javier Ancizar Montes Arias_ CO1.PCCNTR.7544537			
CIUDAD Y FECHA:	Guadalajara de Buga, 24 de noviembre 2025	HORA INICIO: 07:00 AM	HORA FIN: 08:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Agropecuario de Buga - CAB	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agropecuario de Buga CAB	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de las obligaciones estipuladas en el contrato.
2. La ejecución de las actividades de formación profesional integral.
3. El incumplimiento de los tiempos establecidos por los lineamientos institucionales para la legalización de viáticos.
4. Conclusiones y solicitudes.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Solicitar al instructor Javier Ancizar Montes Arias explicación y ajuste frente a las novedades encontradas en relación con el desarrollo de las actividades de formación profesional integral y el incumplimiento de los tiempos establecidos por los lineamientos institucionales para la legalización de viáticos asignados para los cursos de formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día de hoy 24 de noviembre, se llevó a cabo reunión entre el instructor Javier Ancizar Montes Arias, identificado con número de cédula 1.115.064.457, la coordinadora y supervisora del contrato CO1.PCCNTR.7544537 Olga Beatriz Ladino Soto por lo cual se expusieron y analizaron novedades relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones contractuales:

- Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el

seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

- Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

Adicionalmente, se expuso la demora en la legalización de la comisión 157325 tramitada en el mes de agosto reportada como no legalizada hasta el día 14 de noviembre.

Se le solicitó al instructor exponer los motivos de las novedades:

El instructor manifestó que atraviesa dificultades personales que le han impedido cumplir oportunamente con sus responsabilidades. Indicó no tener excusas y que ha enfrentado 15 días particularmente complejos, razón por la cual no logró atender las obligaciones en los tiempos establecidos.

A partir de lo anterior, desde la supervisión del contrato se le solicita:

- Cumplir con los tiempos establecidos para el proceso de legalización de comisiones
- Ponerse al día con las evidencias de etapa productiva pendientes
- Evaluar los resultados de aprendizaje pendientes

Adicionalmente, se concerta las actividades de formación para realizar el cierre del contrato el día 19 de diciembre.

CONCLUSIONES

- La legalización de la comisión 157325 fue realizada por el instructor antes de llegar a esta reunión y está pendiente de verificación por el área encargada.
- El instructor se compromete a enviar hoy las aperturas de los grupos concertados
- El instructor queda pendiente del registro de etapa productiva y evaluación de los resultados de aprendizaje pendientes de la ficha 2996510

Siendo las 8:00 a. m., se da por finalizada la reunión, quedando consignados los compromisos adquiridos en la presente acta, la cual se levanta para trazabilidad del proceso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA:	RESPONSABLE:	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elaboración del Acta correspondiente a novedades del comité	24 noviembre 2025	Olga Beatriz Ladino Soto	
Enviar apertura de 2 cursos para programación del mes de noviembre y diciembre 2025. Realizar la legalización de viáticos pendiente.	24 noviembre 2025	Javier Ancizar Montes Arias	
Revisión Acta de comité	24 noviembre 2025	Olga Beatriz Ladino Soto	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Olga Beatriz Ladino Soto	SENA CAB	Si	-	
Javier Ancizar Montes Arias	Instructor	Si	-	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.